



tiene en la República Argentina, cuyos cartos en sentido de suvenir a su padre desvalido colubio en el acto, y si se le poronia en este apuro, lo reintegraria cuando recibiere fondos de su expresado hijo. La Corporacion tambien a su vez quedo sorprendida de la pretension del infortunado huérfano, pues aunque el solicitante es natural de este pueblo, el municipio carece de fondos para auxiliarle; sin embargo, en vista de la situacion deplorable del finita, acor do de conformidad con D. José Ignacio Aldamondo, amigo del finita, alijar en casa de aquel pasandole un suvenir diario de setenta y cinco centinos de puntas, a condicion de que se reintegren de los fondos que remita el hijo del desvalido, y que se practiquen las diligencias de hacer saber el acogimiento que se ha dado a su padre, como que se termino la sesion a este dia que firman los Concejales que sahian de que certifico y el fin.

Anastasio Altier
 José Miguel Arrese
 José Ignacio Aldamondo Alferet
 Procurador Aramendi

F. Rufino Gurrin
 En los Reportales de la Casa Concejal de este
 Concejo de Lizaro a continuacion de abril de
 1871. En virtud de un mil ochocientos noventa y dos pesos, siendo las cuatro
 horas de su tarde bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Anastasio Albarran, se constituyeron el ayuntamiento
 compuesto de los tres Concejales, que
 se expresan al margen con objeto de prevenir
 y autorizar el acto de la subasta del arrien
 do de la Casa Concejal con su huerta y carre
 ría, como estaba anunciado con anteriori
 dad, y hallandose concurrido bastante de local
 se dio lectura por mí el infrascripto Secret. al
 pliego de condiciones que debian regir el arren

Nota de Alameda Abril
 Particulars vias 366,42
 Fabermsy - C 128,30
 ag^{ta} y lino 83,40
 Total 578,12

damiento de dichos pias: hecho lo cual a la
 tenera vor o pregon que profirio D.^{no} Mariano
 Victoria Alguacil segun costumbre se hizo con
 go D.^{no} Gregorio Infirria vecino de este Consejo
 mayor de edad en el tipo enriñado de
 mil puestas: continuada la licitacion in
 tereso en la subasta D.^{no} Juan Otegui quien
 meforo con una puja de veinticinco ptas
 quedando el remate a favor del expresado
 Juan Otegui por la cantidad anual de mil
 veinticinco ptas: este Sr. Otegui presento de
 fiador a su padre politico D.^{no} Francisco Alda
 mando vecino de este Consejo: el cual fue acep
 tado por el Ayunt.^o y se le adjudicó el remate
 provisionalmente y se anuncio el definitivo
 para las cuatro horas de la tarde del dia 1.^o de
 Mayo proximo: advirtiendole que con arreglo
 al art.^o 123 del Reglamento, no se admitira pro
 puesta o mejora que baxase de un $\frac{1}{4}$ p^o sobre
 el remate provisional causado, con lo que se dio
 por terminado el acto que forman los tres conce
 jales que sabian a una con los testigos D.^{no} Pedro
 Ayerdi y D.^{no} Francisco Eter y Garmendia vecinos
 de este Consejo, y a ruego del rematante que dijs
 no saber firmar, hace el testigo D.^{no} Sebastian Victoria
 y el fiador de que certifico y el Secret.^o

Juan Otegui

Jose Ignacio Aldamondo

Francisco Aldamondo

Rufino Larin Jose Maria Garmendia

Ignacio Claus

Sebastian Victoria

El Secret.^o

Pedro Ayerdi

Procurador Aramendi